

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.

P R E S E N T E:

Quien suscribe, **CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, y 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A REMITIR UN DIAGNÓSTICO DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN POSICIONADO A MÉXICO COMO UNO DE LOS PAÍSES MÁS CORRUPTOS EN EL MUNDO ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN EN LO QUE SEA COMPETENTE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La corrupción afecta el desarrollo económico, erosiona el Estado de derecho y acentúa la crisis de inseguridad y desigualdad que existen en países como el nuestro. Lo anterior contribuye a deteriorar la calidad de vida de las personas, así como el de la democracia como forma de gobierno. Por ende, desde hace varios años la corrupción se ha convertido en uno de los principales problemas y obstáculos a los que se enfrenta México. A nivel mundial, la corrupción también es un problema que debe ser atajado desde varios frentes. Por ello, es indispensable contar con indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que les permita conocer a los ciudadanos, a los gobiernos y a la sociedad civil organizada la un diagnóstico sobre la corrupción en sus países, así como para medir el impacto de determinadas políticas públicas y su evolución a lo largo del tiempo.

Desde 1995, la organización Transparencia Internacional elabora cada año el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Este índice se ha convertido en “el ranking de

corrupción más utilizado en el mundo”, y tiene como función “calificar los niveles percibidos de corrupción en el sector público de cada país, de acuerdo con las opiniones de expertos y empresarios”. El índice tiene una escala de medición que va de 0 a 100. Entre más baja sea la puntuación, hay un nivel de corrupción más elevado¹.

Cabe destacar que la puntuación de cada país “se calcula a partir de un mínimo de tres fuentes de datos tomadas de trece estudios y evaluaciones” que “proceden de diversas instituciones de prestigio, como el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial”. Es importante apuntar que dichas puntuaciones, “no reflejan las opiniones de Transparencia Internacional ni de sus trabajadores”².

Entre los tipos de corrupción que mide el IPC destacan las siguientes: soborno, malversación de fondos públicos, funcionarios que utilizan su cargo público para obtener lucro personal sin afrontar las consecuencias, capacidad de los gobiernos para previr la corrupción en el sector público, burocracia excesiva que incrementa los riesgos para ejercer la corrupción, nepotismo en los nombramientos de funcionarios, legislación que garantice la transparencia en el gobierno, protección legal de denunciantes de casos de soborno y corrupción, captura del Estado por intereses privados, acceso a la información pública, etc³.

El Índice de Transparencia Internacional, se ha convertido en una herramienta importante para que los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales entiendan mejor las particularidades sociales, políticas y administrativas de cada país en materia de buen gobierno y combate a la corrupción. También es un buen mecanismo para evaluar y contrastar diferentes estrategias, tanto legislativas como de política pública. Sin duda, es una herramienta que puede contribuir a fortalecer la transparencia, promover mejores prácticas en materia de rendición de cuentas y que ayuda a consolidar gobiernos cada vez más transparentes y eficientes.

En este sentido, es preocupante que México haya estado estancado en el Índice de Percepción de la Corrupción obteniendo calificaciones bajas que lo colocan entre los países más opacos de todo el mundo. Estos resultados contrastan con la bandera

¹ Transparencia Intencional. “El ABC del CPI: Cómo se calcula el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)”. Consultado en febrero del 2025 en:

<https://www.transparency.org/es/news/how-cpi-scores-are-calculated>.

² idem.

³ idem.

política “anticorrupción” de los gobiernos morenistas que desde el 2018 poco han hecho en la realidad para abatir el problema de la corrupción.

De hecho, el 11 de febrero de 2025, Transparencia Internacional dio a conocer el Índice de Percepción de la Corrupción para el 2024, en el que “México cae al peor puesto de su historia en el combate a la corrupción”, retrocediendo y quedando “en la posición 140 de 180, a la altura de Irak, Uganda o Nigeria”⁴.

Estos resultados y tendencias subrayan la urgencia de diseñar e implementar nuevos mecanismos que vayan más allá de promesas vacías para combatir este problema estructural y garantizar un buen gobierno basado en los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

“Transparencia Internacional ha colocado a México en el peor puesto de su historia en el Índice de Percepción de Corrupción”.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “la corrupción es un fenómeno complejo y en evolución, asume muchas formas, es perpetrado por varios actores y tiene un impacto perjudicial en las estructuras políticas, sociales, culturales, e institucionales que impacta negativamente en las políticas económicas y afecta numerosos aspectos de la vida cotidiana”⁵.

En México, la corrupción es un obstáculo para el desarrollo económico, la justicia social y la consolidación de un auténtico Estado de Derecho democrático con oportunidades para todos. En el ámbito económico, se estima que la corrupción le cuesta a nuestro país entre un 5 y 10% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir

⁴ Transparency International. “Corruption Perceptions Index 2024”. Consultado en febrero del 2025 en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>.

⁵ UNODC. Manual de Encuestas de Corrupción. Directrices metodológicas sobre la medición del soborno y otras formas de corrupción a través de encuestas por muestreo. 2018”. Consultado en febrero de 2025 en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_de_Encuestas_de_Corrupcion_2018.pdf.

más de 500 mil millones de pesos cada año. La corrupción también eleva los costos de diversos productos y servicios para los ciudadanos y empresas⁶.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calculó en el 2021 que el costo promedio de la corrupción era de 3 mil pesos por persona, mientras que para las empresas era de casi 7 mil 500 pesos⁷.

Al ser un problema estructural que afecta todos los ámbitos de la administración pública, la corrupción perjudica de manera más directa a las personas con menores ingresos y aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Entre los efectos de la corrupción está el desequilibrio en la asignación y destino de los recursos públicos que suele privilegiar a quienes incurren en malas prácticas y perjudicando y marginando a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, según un estudio de AnticorrupciónMx, una familia de escasos recursos puede llegar a destinar hasta un tercio de sus ingresos en sobornos⁸.

Además, la corrupción también debilita la confianza de las personas en las instituciones del Estado, restándoles legitimidad. La convivencia democrática también se ve afectada y peor aún, la corrupción empodera a grupos delictivos que operan en perjuicio de los ciudadanos y empresas. Tanto la disminución de la confianza en las instituciones de gobierno, los elevados índices de impunidad y el fortalecimiento de grupos criminales, contribuyen a reducir significativamente la tranquilidad y bienestar de las personas.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024 coloca a México con una calificación de 31 sobre 100, manteniéndose por cuarto año consecutivo en niveles alarmantemente bajos y cayendo al puesto 140 a nivel global, siendo su peor resultado en 12 años:

⁶ Forbes Staff. Costo de la corrupción en México supera los 500 mmdp al año: sector privado. Consultado en febrero de 2025 en:

<https://forbes.com.mx/costo-de-la-corrupcion-en-mexico-supera-los-500-mmdp-al-ano-sector-privado/?utm>.

⁷ INEGI. ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. Comunicado de Prensa, 7 diciembre 2022. Consultado en febrero de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DMC_22.pdf?utm.

⁸ Anicorrupción.Mx. ¿POR QUÉ LA CORRUPCIÓN AFECTA AL DESARROLLO?. Consultado en febrero de 2025 en: https://anticorrupcionmx.org/historico/archivo/biblioteca/FactSheet_4.pdf?utm.

AMERICAS

MEXICO

Share how your country is doing   

Score

26/100 [What does the CPI score mean?](#)

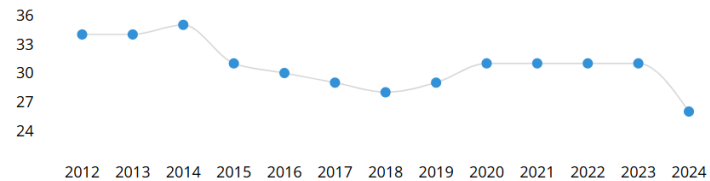
Rank

140/180

Score change

 **-5** since 2023

Score changes 2012 - 2024



9

Este resultado confirma que la lucha contra la corrupción en México ha sido una mera simulación desde el 2018 que asumió el poder Andrés Manuel López Obrador. De hecho, la tendencia muestra que se está avanzando cada vez más aceleradamente hacia la consolidación de un régimen autoritario.

El problema actual de la corrupción es particularmente grave en el contexto actual de nuestro país, cuando está por renovarse el Poder Judicial tras una serie de reformas que han dado origen a un proceso viciado, deslegitimado y cooptado por el partido oficialista. Morena y el Poder Ejecutivo, encabezado por Claudia Sheinbaum, han impulsado reformas que no han fortalecido la independencia del poder judicial, sino todo lo contrario. Con ello, se consumaría la captura de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) por parte de un único proyecto político dejando fuera cualquier tipo de contrapeso institucional. Evidentemente, esta situación es gravísima en un contexto en el que la corrupción sigue siendo un problema cada vez más grave en el país.

Lo que también llama mucho la atención, es que Morena llegó al poder con la promesa de luchar y acabar con la corrupción... Sin embargo, en los hechos, los Gobiernos de Morena han hecho de la corrupción el pilar de sus proyectos. Simplemente, los resultados del IPC muestran que la narrativa de MORENA ha sido un mero discurso propagandístico sin sustancia. Los hechos y los datos evidencian que México es cada vez más corrupto. Entre algunas de las acciones que han contribuido a lo anterior destacan las siguientes: desaparición y cooptación de los órganos autónomos, el número escándalos de adjudicaciones directas (cerca del

⁹ Transparency International.

80% de los contratos del Gobierno Federal), impunidad con varios escándalos de corrupción y la impartición de justicia selectiva (perjudicando a funcionarios y políticos de oposición y beneficiando a los personajes afines al proyecto del gobierno federal). que la situación no ha mejorado en absoluto y, en algunos aspectos, ha empeorado.

En resumen, la corrupción en México es una elevada carga económica significativa, acentúa las brechas de desigualdad social, incrementa la inseguridad, debilita las bases del Estado de Derecho y está contribuyendo a consolidar un proyecto autoritario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **artículo 122**, Apartado C, Base Segunda, fracción II destaca la autonomía del Congreso de la Ciudad de México para legislar y atender los asuntos que afecten a la Ciudad en coordinación con las autoridades locales.

SEGUNDO.- Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, en su **artículo 100** referente los puntos de acuerdo, establece que *“las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos”*.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla un marco normativo que garantiza la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, el buen gobierno y el combate a la corrupción a través de sus artículos 6, 109, 110, 113 y 134. Por ejemplo el 134 señala expresamente que los recursos públicos *“se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*.

CUARTO.- Que el **artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** señala que entre las atribuciones de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno destacan las siguientes *“formular y conducir la política de la Administración Pública Federal para establecer medidas que propicien la*

integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas, el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere y la protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como promover dichas acciones hacia la sociedad; establecer mecanismos internos para la Administración Pública Federal que prevengan actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas e impulsar la participación ciudadana y la cultura cívica y ética que contribuya a la mejora continua; promover y consolidar los principios de la transparencia y acceso a la información pública, y los mecanismos de participación ciudadana en la ejecución y evaluación de la gestión pública”.

QUINTO.- Que la corrupción es un problema estructural y uno de los mayores obstáculos para el bienestar de los mexicanos con repercusiones económicas, sociales y de seguridad pública.

SEXTO.- Que México lleva años estancado en el Índice de Percepción de la Corrupción y obtuvo para el 2024 su peor calificación en más de 12 años. Lo anterior muestra el fracaso de las políticas públicas que han emprendido los gobiernos federales de Morena desde el 2018 en la materia de combate a la corrupción.

SÉPTIMO.- Que abatir y combatir la corrupción va más allá de slogans y buenas intenciones, y requiere de un compromiso auténtico por parte de las autoridades de gobierno a efecto de reducir los índices de impunidad, investigar y sancionar en su caso a quienes sean responsables de actos de corrupción sin importar su afinidad partidista.

En atención a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución conforme al siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se exhorta a la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a remitir un diagnóstico detallado sobre las causas que han posicionado a México como uno de los países más corruptos en el mundo así como las estrategias

que se implementarán para revertir esta situación en lo que sea competente la Ciudad de México en un plazo no mayor de 30 días.

Dado en la Ciudad de México, el 18 de febrero del 2025

Claudia Montes de Oca del Olmo

DIPUTADA

Título	PA 2025.02.18 DIAGNÓSTICO RESULTADOS IPC MX 2024
Nombre de archivo	PA_2025.02.18_DIA...O_IPC_MX_2024.pdf
Identificación del documento	2f8d389b88b0fa92658a5bcf39772da6d262e706
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 02 / 2025 04:14:19 UTC	Enviado para su firma a Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) por claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx IP: 201.141.55.23
 VISUALIZADO	17 / 02 / 2025 04:14:27 UTC	Visualizado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.23
 FIRMADO	17 / 02 / 2025 04:14:40 UTC	Firmado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.23
 COMPLETADO	17 / 02 / 2025 04:14:40 UTC	El documento se ha completado.